



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR VALORADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA *DIGITAL FUTURE SOCIETY*”

Exp.: 040/19-CO

A las 13:10 horas del día 15 de octubre de 2019 y en las oficinas de Red.es del Edificio Bronce, Pza. Manuel Gómez Moreno, s/n de Madrid, quedó constituida la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de un contrato de “SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA *DIGITAL FUTURE SOCIETY*”.

La Mesa de Contratación se constituyó por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández.

SECRETARIO: D. Antonio Arias Pires.

VOCALES:

Jurídico: D^ª. Emma Abarrio Fidalgo

Económico: D. Miguel Angel Caja Felipe

Técnico: D^ª. Cristina Lorenzo Fernandez

Técnico: D^ª. Cristina Trijueque Alosete

Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “CEPCAP”), que con fecha 30 de octubre de 2019 se requirió a la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L. para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y la acreditación de haber constituido la garantía definitiva.

Código Seguro De Verificación	A0AQFwduRuGvO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2019 13:37:14
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	18/11/2019 12:46:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/A0AQFwduRuGvO6GRtP13Jg==		





Finalizado el plazo el día 15 de noviembre de 2019 a las 13:00 h para presentar la documentación señalada y examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acordó requerir a la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., para que aporte mayor detalle y concreción sobre los proyectos referidos de manera genérica e idéntica en el documento "Referencias técnicas" presentado para acreditar la solvencia técnica y profesional requerida en el apartado 3 de las CEPCAP en el plazo improrrogable de 3 días hábiles.

No se elevó a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Sin más que tratar, el Presidente procedió a dar por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

EL SECRETARIO,

Antonio Arias Pires

Código Seguro De Verificación	A0AQFwduRuGvO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2019 13:37:14	
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	18/11/2019 12:46:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/A0AQFwduRuGvO6GRtP13Jg==			